

A179



Comisión Especial de reformas <comisionreformas@gmail.com>

reformas necesarias

1 mensaje

Maribel Acevedo <mgiselaacevedo@hotmail.com>
Para: comisionreformas@gmail.com

31 de agosto de 2011 20:55

Honorables Miembros de la Comision de Reformas:

Con todo respeto, presento a vuestra consideracion algunas materias que en mi humilde opinion deben se analizadas, previo a la redaccion de las nuevas normas constitucionales

1. Elevar a rango constitucional el valor de los tratados de derechos humanos ratificados por Panama.
2. Adicionar el Art. 165 de la Carta Magna, a fin de otorgar a los ciudadanos iniciativa legislativa para presentar proyectos de leyes.
3. El establecimiento de un Tribunal Constitucional independiente del Organo Judicial.
4. La creacion de un Tribunal de lo Contencioso- Administrativo independiente del Poder Judicial.
5. Eliminar el privilegio que consagra el Art. 203 de la Carta Magna, que permite a ciertos miembros de la carrera judicial ejercer como suplentes del Organo Judicial, pues con ello no se garantiza la igualdad de los abogados ante la Ley, se crea un fuero, y se permita que se ejerza por una sola persona doble cargo con mando y jurisdiccion.

Atentamente,

Licda. Maribel G. Acevedo M.